

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día veintinueve de abril de dos mil catorce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 9º piso, Colonia Juárez, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Hugo Reyes Hernández.- Encargado del Despacho de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información.
- María Arizmendi González.- Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace.
- José Antonio Vizcaíno Ruiz.- Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Sid Durán Ortiz.- Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.
- Edgar Romero Esquivel.- Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información.
- Jazmín Reyes Valencia.- Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Información en materia de archivos.
- Alejandro de Jesús Rosado Novelo.- Titular de la División de Asuntos Consultivos y Suplente del Coordinador de Legislación y Consulta, Suplente del Director Jurídico.

La sesión fue presidida por el Sr. Hugo Reyes Hernández, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Información y se desarrolló conforme al Orden del Día, el cual fue previamente entregado a los miembros de este órgano colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información relativa a los asuntos a ser discutidos.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la manera siguiente:

I. Lista de Asistencia y existencia del quórum

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quorum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Información, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Segunda Sesión Ordinaria serán válidos.

II. Lectura y aprobación del orden del día

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, concede el uso de la palabra al Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, quien precisa que existe el quorum legal.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria, quien indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día y pregunta a los miembros del Comité de Información si desean agregar algún tema, indicando el Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS; que desea que se agregue como asunto general el análisis de los recursos de revisión, por lo que se toma como punto de acuerdo.

III. Toma de nota sobre formalización del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2014.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, precisa que el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información fue circulada para conocimiento y firma de los miembros.

IV. Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2014.

1. Oficio a las Unidades Médicas, para que se apeguen al Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el expediente Clínico.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública, señala que se instruyó a la Unidad de Enlace solicitara a la Dirección de Prestaciones Médicas enviara el oficio a través del cual el Dr. Jaime Antonio Zaldívar Cervera, Coordinador de Unidades Médicas de Alta Especialidad instruyó a las Unidades Médicas apegarse al Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico, el cual en su momento fue remitido y obra integrado a la carpeta que fue entregada a los miembros del Comité; antes de continuar con el desahogo de los temas del Comité y en especial los relativos al Área Médica, es importante informar que el Dr. Ernesto Hernández Elizarrarás que atendía el seguimiento de los temas del Comité de Información se jubiló del Instituto, ahora se encuentra el Dr. Roberto Aguli Ruiz Rosas, como encargado de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, así como la Dra. María del Rocío Olvera Santamaría, Encargada de la División de Gestión Intra y Extra Institucional.

El Lic. Sid Durán Ortiz en uso de la palabra indica que en seguimiento a este Acuerdo el Dr. Saldívar hizo llegar a la Unidad de Enlace un oficio dirigido a las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) instruyéndoles se apegaran al Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico conforme a lo solicitado por el Comité de Información y al referido Procedimiento Interno del Instituto.

Asimismo, señala que la Unidad de Enlace se reunió con el Área de Atención Directa a los Usuarios del IFAI, porque se detectaron algunos reenvíos en el caso del expediente médico por parte de unidades médicas, es decir llegaba el derechohabiente y la respuesta inmediata por parte de las citadas unidades era acudir al IFAI, ni siquiera a la Unidad de Enlace, en este sentido el IFAI estuvo captando muchas solicitudes y convocó a una reunión con la Unidad de Enlace para que se aclarara que estaba sucediendo con estas solicitudes, y se acordó que con el IFAI de manera quincenal se envíe un reporte en el que se indicará cuántas y qué unidades médicas están realizando esa derivación con la finalidad de hacerla del conocimiento del Comité de Información, así como a la Dirección de Prestaciones Médicas y que se tomen las previsiones oportunas.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

2. Participación de la Unidad de Enlace en las Videoconferencias de la Dirección de Prestaciones Médicas

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que en atención a la instrucción del Comité de Información, se envió un correo al Dr. Ernesto Hernández Elizarrarás, entonces encargado de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, con la finalidad de que se incluyera en la orden del día la participación de la Unidad de Enlace en las videoconferencias a efecto de que se reitere la importancia de la difusión y atención puntual del Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico, en las áreas médicas, al respecto la Lic. María Arizmendi González señala que se elaborará un alcance en el que se retomará la petición de incluir a la Unidad de Enlace en las referidas videoconferencias.

3. Solicitud a las áreas administrativas de las unidades médicas de que cumplan con las responsabilidades que le correspondan en la atención del procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que a solicitud del Comité de Información, la Unidad de Enlace mediante correo electrónico solicitó al Lic. Miguel Ángel Servin Diago, Titular de la Unidad de Administración agendar una reunión y solicitar su apoyo para que instruya a las áreas administrativas de las unidades médicas a cumplir con las responsabilidades que les correspondan en el Procedimiento, indicando que a la fecha se encuentra pendiente de respuesta.

Al respecto, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, señala que ya existe respuesta de la Unidad de Administración, toda vez que el Lic. Miguel Ángel Servin Diago indicó que la reunión sería programada en los próximos días.

La Lic. María Arizmendi González, dio una breve explicación de lo que trata el Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico al Sr. Hugo Reyes Hernández, indicándole que como parte de Acuerdo se le harán llegar los antecedentes del mismo para su completa comprensión.

4. Solicitudes del procedimiento para otorgar datos personales, contenidos en el Expediente Clínico en las que se requiera información de dos o más unidades médicas.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que se elaboró un comunicado al Dr. Hernández Elizarraras en donde se le indicó que en aquellas solicitudes en las que se requiera información de dos o más unidades médicas, puede ser atendidas a través del Sistema que se encuentran desarrollando la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y la propia Dirección de Prestaciones Médicas, para la atención de las solicitudes relacionadas con el procedimiento.

En uso de la palabra el Dr. José Antonio Durán Barrón, encargado de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, señala que este requerimiento ya está contemplado en el Sistema Informático que se

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

encuentra trabajando con ayuda de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, indica que a través del oficio No. 095218615600/0065 de 28 de febrero del año en curso, el Coordinador de Desarrollo para los Servicios de Salud estableció un calendario inicial, en el que se señala que se puede tener la prueba del Sistema hasta el mes de octubre, en razón de que son diferentes etapas que se deben de ir solventando en el área de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico en el citado oficio, señala que se realizarán actividades desde el mes de marzo hasta octubre como son Análisis y Diseño, Desarrollo Preproductivo, Pruebas, Aseguramiento de Calidad, Pruebas, Capacitación, Productivo, Despliegue y Liberación (27 de octubre).

5. Implementación del Sistema de control para capturar las solicitudes de acceso a expedientes clínicos.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que precisamente como lo indica el Dr. José Antonio Durán Barrón, la implementación del Sistema de Control de Captura de Solicitudes, la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, a través del oficio No. 095218615600/0065 de 28 de febrero del año en curso, se establece la calendarización del seguimiento del desarrollo del citado Sistema, se seguirá informando los avances del mismo en las siguientes Sesiones del Comité de Información.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, indica que de igual forma la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico está apoyando en la realización de algunas modificaciones al Sistema de Seguimiento de Consulta Ciudadana, el cual ayuda al turno y atención de las solicitudes de información. En uso de la voz, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información, señala que ya se liberó la etapa de "semaforo" de los plazos en la atención a las solicitudes de acceso, de acuerdo a los escenarios autorizados por el Comité de Información, y en estos momentos se encuentra en la etapa de prueba, incluso algunas unidades administrativas están en retroalimentación, asimismo se les notificó a través de la cuenta del Comité de Información que analizaran el Manual del usuario; finalmente, señala que el día 28 de abril del año en curso se llevó a cabo una reunión de trabajo con la DIDT en la que se mostraron las pantallas del Sistema para la atención de las solicitudes de información, que son sometidas a los Miembros del Comité de Información, aunado a ello, indica que la DIDT señala que esto quedará implementado para el mes de agosto.

6. Segunda etapa del Procedimiento de entrega del Expediente Clínico, para que emitan su opinión, para su fortalecimiento.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala que en atención a lo instruido por el Comité de Información, una vez que se contara con los comentarios de la Dirección de Prestaciones Médicas respecto a la Guía para la fiscalización del cobro de las copias certificadas del Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico, se agendara una reunión de trabajo con el C.P. Roberto Santiago Magaña González, Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Dirección de Finanzas, por ello, se solicitó la presencia del mismo a la presente sesión, para que expusiera el avance respectivo; por lo que en uso de la voz, la Lic.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, señala que se queda como acuerdo en esta Sesión, para retomar el tema con los involucrados para llegar a la conclusión respectiva.

El Dr. José Antonio Durán Barrón, encargado de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel señala que en las reuniones que se han tenido con la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en la Dirección de Finanzas, ya se llegó a un acuerdo, ha quedado establecida la Guía Funcional para el cobro, contable y de ingresos a la Tesorería; y lo único que hace falta es la firma de los Titulares de la Coordinación de Contabilidad, de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel y el Coordinador de Tesorería, indica que se compromete a que sea firmado en los próximos días, por lo que se establece como Acuerdo en esta Sesión. Aunado a ello, precisa que para liberar la segunda etapa del procedimiento una de las situaciones es que representantes de Banamex les entregaron un Programa Informático con la finalidad de que el IMSS estableciera las referencias bancarias, y éstas se tienen que hacer por cada una de las Unidades Médicas, esto es, se tienen que establecer alrededor de 1500 referencias en el caso de Primero y Segundo Nivel, ya que no es posible que sea una sola, toda vez que no se podría determinar quién realizó el ingreso, y en consecuencia no se pueden realizar los cotejos, a nivel contable, y se debe conocer para la conciliación de cifras.

En uso de la palabra el C.P. Noé Rojo, servidor público adscrito a la Coordinación de Contabilidad de la Dirección de Finanzas señala que por cada una de las Unidades Médicas se debe realizar una referencia bancaria para que exista la posibilidad de realizar la conciliación de cifras y tener los ingresos contables perfectamente claros, por lo que se están estableciendo mecanismos para determinar las referencias bancarias y una vez realizadas sean proporcionadas al peticionario. Indica que las referencias bancarias se realizan a través del Sistema de Banamex, la cual debe tener 16 dígitos, de los cuales los 2 primeros es el número asignado a la Delegación, los 6 siguientes corresponden a la unidades de información, (que son los diferentes hospitales) y los últimos son la unidad de costos.

El Dr. José Antonio Durán Barrón señala que la creación de las cuentas bancarias quedará lista el 26 de junio, toda vez que la fecha de corte que se encuentra establecida es el 25 de cada mes, señala que en estos dos meses se afinarán detalles, se dará capacitación y difusión, y se iniciará la segunda etapa del Procedimiento, asimismo indica que se enviará al Comité un cronograma de las actividades que se realizarán en estos dos meses en que entra en vigor la referida segunda etapa.

7. Modificaciones del Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico.

En uso de la palabra el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que respecto a la instrucción que el Comité de Información dio a la Unidad de Enlace para que solicitara opinión al IFAI respecto del tema de la acreditación de la personalidad ya que el Procedimiento requiere poder notarial, así como la posibilidad de ingresar al INFOMEX una leyenda que indicara la existencia de un procedimiento específico para el trámite de expediente clínico; informa que cuando se enviaron las carpetas del Comité no se había recibido la respuesta del IFAI, sin embargo al día siguiente se recibió ésta por parte del Act. José Luis Marzal Ruiz, Director General de Coordinación y

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Vigilancia de la Administración Pública del IFAI, que a su vez reenvía la respuesta de la Secretaría de Datos Personales del IFAI, con quien se tuvo la consulta de manera específica y contestó que efectivamente el tema de la acreditación de la personalidad pueden buscarse alternativas como se hace en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, señalando que es excesivo la solicitud por parte de la Dirección de Prestaciones Médicas para que se acredite la personalidad con Poder Notarial por los costos que esto implica.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, informa como antecedente al Sr. Hugo Reyes Hernández, que el Procedimiento requiere Poder Notarial para el acceso a los datos personales, en uso de la palabra el Lic. Sid Durán Ortiz señala que en el Procedimiento que se tiene a través del área de transparencia no se requiere poder notarial, únicamente carta poder simple ante dos testigos, la Unidad de Enlace revisa acreditaciones del representante y los dos testigos, y una vez que verifica que sean las mismas personas se entrega la información solicitada; aunado a ello, precisa que el IFAI solicita que una vez que se defina por parte del IMSS, cuál será la acreditación para la entrega de datos personales contenidos en expedientes clínicos, ellos analizarán la viabilidad de ingresar la leyenda en el INFOMEX, una vez que se tenga la certeza de que sea de esa manera.

En uso de la palabra el Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz, Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS, señala que el oficio de respuesta del IFAI precisa que la entrega de los datos personales es responsabilidad del Instituto, por lo que considera que sea remitido el oficio a la Dirección Jurídica para que dé su opinión respecto a los comentarios del IFAI, la Lic. María Arizmendi González indica que se le hará llegar la opinión del IFAI a la Coordinación de Legislación y Consulta, con los antecedentes de las reuniones que se han tenido con el IFAI, para que emitan comentarios al respecto, y una vez se tenga la respuesta serán remitidos a la Direcciones de Prestaciones Médicas y de Finanzas.

8. Análisis de temas recurrentes, y las áreas responsables de dichos temas y las solicitudes relacionadas con licitaciones en general.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, señala que este tema deriva de la petición realizada por el Lic. Kim Villatoro, Director Jurídico en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información, donde se solicitó se realizara un análisis minucioso de cuáles eran los temas más recurrentes y trabajar en conjunto con las áreas poniendo a disposición del solicitante aquella información en la que no exista inconveniente legal para hacerla pública, y con ello bajar la gran carga de trabajo que implica para las áreas.

En uso de la palabra, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, refiere que se realizó un análisis estadístico de las solicitudes que fuera representativo, y que se superó la muestra estadística y se revisaron un total de 7,333 casos como muestra de un total de 14,472 solicitudes de información; este universo concentra los diez principales temas que se presentaron con mayor recurrencia en la consulta de las solicitudes de información el año pasado, el restante de los rubros

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

que no se señalan se refieren a datos personales que no pueden ser publicados. Indica que el objetivo de la identificación de las solicitudes recurrentes es tener las reuniones de trabajo con cada una de las áreas sustantivas, con la finalidad de ver dos cosas; una si se puede publicar la información ya sea a través de una liga o bien hacer la publicidad de cómo se puede consultar la misma.

La Lic. María Arizmendi González señala que se reenviará un correo electrónico a cada Dirección responsable de los datos de temas recurrentes, para que emitan una sugerencia de cómo se pudiera generar un mecanismo para la atención de éstos, y se puedan presentar en la siguiente Sesión del Comité de Información.

V. Informe de la Titular de la Unidad de Enlace.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace, precisa que éste se encuentra en la carpeta para su consulta, sólo precisa que lo que llevamos del año 2014 se han atendido 8,201 solicitudes de información, el IMSS sigue siendo el número uno ya que tenemos el 22 % de solicitudes recibidas de todos los sujetos obligados, esta tendencia se ha podido revertir a través de las acciones que se han realizado, como por ejemplo el Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico, y el de Semanas Cotizadas, indica que de ese total el 57% equivalen a datos personales y el 43% a información pública. Por lo que se refiere a rubros temáticos señala que el 17% de las solicitudes que recibimos se refieren a resumen clínico y de expediente, anteriormente era el 30% de solicitudes de ese tema, por lo que es evidente que está funcionando el citado Procedimiento que se está implementando, se tiene un 5% de respuestas negativas; aunado a ello, hace referencia al indicador de oportunidad del mes de marzo de 2014, a nivel Delegacional se obtuvo un 99.1% de cumplimiento, 99.3% en UMAE y 97.3% a nivel Central, y señala que el área de oportunidad se encuentra en nivel central, que por lo que se refiere a la Dirección de Administración subió el porcentaje de cumplimiento en el indicador de oportunidad y que en dicho trimestre la Dirección de Incorporación y Recaudación fue quien bajó su nivel de cumplimiento y por ello, es necesario enviarle oficio solicitando su apoyo para que realice las acciones necesarias para cumplir en tiempo con el mismo, aunado a ello, se llevó a cabo una capacitación al personal de la Dirección de Administración, en la que se resolvieron dudas respecto a la atención de las solicitudes de información.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

ACUERDO 16/04/2014.- El Comité de Información con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace para que en el orden del día de las sesiones ordinarias se incluyan en los asuntos generales los Recursos de Revisión que se someten a su consideración.

ACUERDO 17/04/2014.- El Comité de Información con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace para que realice una reunión con el Encargado de la Coordinación de Atención Integral en Segundo Nivel, de la Dirección de Prestaciones Médicas a efecto de actualizarlo respecto a los alcances del Procedimiento para

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico y la importancia de la entrada en vigor de la segunda etapa

ACUERDO 18/04/2014.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace, a fin de que gire oficio a la Dirección de Prestaciones Médicas reiterando su solicitud de apoyo para participar en una videoconferencia a las unidades médicas, para hacerles del conocimiento la importancia de la difusión y atención puntual del Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico.

ACUERDO 19/04/2014.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información instruye a la Unidad de Enlace para que realice una reunión con el Titular de la Unidad de Administración y que instruya a las áreas administrativas de las unidades médicas a cumplir con las responsabilidades que le correspondan en la atención del Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico.

ACUERDO 20/04/2014.- El Comité de Información con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace, para que remita al Sr. Hugo Reyes Hernández, Suplente del Presidente del Comité de Información los antecedentes del Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico.

ACUERDO 21/04/2014.- El Comité de Información con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace para que solicite a la Dirección de Prestaciones Médicas que en seguimiento a lo expuesto por su representante, remita copia firmada de la Guía Funcional para el cobro, contable y de ingresos a la Tesorería.

ACUERDO 22/04/2014.- El Comité de Información con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruye a la Unidad de Enlace para que solicite a la Dirección de Prestaciones Médicas remita el calendario de las acciones que llevará a cabo para la capacitación y difusión de la entrada en vigor de la segunda etapa del Procedimiento para otorgar Datos Personales, contenidos en el Expediente Clínico.

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

ACUERDO 23/04/2014.- El Comité de Información se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Enlace del mes de marzo de 2014, así como del informe rendido por la Titular de la Unidad de Enlace.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS.

ACUERDO 24/04/2014.- El Comité de Información con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 91 de su Reglamento, se da por enterado de las resoluciones que se dictaron en los recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en el periodo correspondiente al mes de marzo de 2014, y que fueron en el siguiente sentido: los siguientes expedientes fueron revocados: RDA0251/14, RPD0063/14, RPD0068/14, RPD0097/14, RPD0118/14, RPD0181/14, RPD0267/14 y RPD0561/14, se modificaron los siguientes expedientes: RDA0244/14, RPD0048/14, RPD0051/14, RPD0052/14, RPD0059/14, RPD0070/14, RPD0072/14, RPD0079/14, RPD0084/14, RPD0087/14, RPD0090/14, RPD0108/14, RPD0110/14, RPD0121/14, RPD0124/14, RPD0132/14, RPD0133/14, RPD0137/14, RPD0139/14, RPD0141/14, RPD0142/14, RPD0144/14, RPD0152/14, RPD0153/14, RPD0167/14, RPD0179/14, RPD0207/14, RPD0225/14, RPD0235/14, RPD0239/14, RPD0247/14, RPD0313/14 y RPD0541/14; se confirmaron los siguientes expedientes: RDA0311/14, RPD0194/14, RPD0376/14, RPD0391/14, RPD0423/14 y RPD0643/14, se sobreseyeron los siguientes expedientes: RDA0272/14, RDA0518/14, RDA0723/14, RDA0750/14, RDA0776/14, RDA0819/14, RDA0901/14, RPD0056/14, RPD0064/14, RPD0071/14, RPD0073/14, RPD0078/14, RPD0083/14, RPD0088/14, RPD0091/14, RPD0092/14, RPD0098/14, RPD0100/14, RPD0101/14, RPD0107/14, RPD0111/14, RPD0123/14, RPD0130/14, RPD0171/14, RPD0176/14, RPD0183/14, RPD0186/14, RPD0188/14, RPD0199/14, RPD0229/14, RPD0238/14, RPD0257/14, RPD0276/14, RDA0281/14, RPD0343/14, RPD0523/14, RPD0571/14, RPD0611/14, RPD0654/14, RPD0673/14 y RPD0681/14, se sobreseyeron y modificaron los siguientes expedientes: RPD0069/14, RPD0086/14, RPD0095/14, RPD0119/14, RPD0131/14, RPD0143/14, RPD0147/14, RPD0159/14, RPD0215/14, RPD0223/14 y RPD1434/13, se sobreseyeron y revocaron los siguientes expedientes: RPD0096/14 y RPD0227/14.

MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

Hugo Reyes Hernández Encargado del Despacho de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información

María Arizmendi González Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace

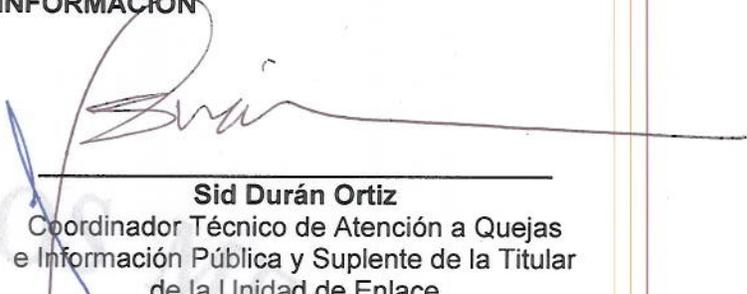


"2014, Año de Octavio Paz"

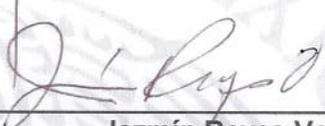
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**



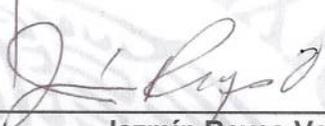
José Antonio Vizcaíno Ruiz
Titular de la Coordinación de Vinculación
Operativa y Suplente de la Titular del Órgano
Interno de Control en el IMSS



Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a Quejas
e Información Pública y Suplente de la Titular
de la Unidad de Enlace



Alejandro de Jesús Rosado Novelo
Titular de la División de Asuntos
Consultivos y Suplente del Coordinador
de Legislación y Consulta, Suplente del
Director Jurídico



Jazmín Reyes Valencia
Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Miembro
del Comité de Información



Edgar Romero Esquivel
Titular de la División de Transparencia y Acceso a la
Información y Secretario Técnico del Comité de
Información

Ésta es la última hoja de firmas del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, del 29 de abril de 2014, constante de 10 fojas útiles por una sola de sus caras.



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

A D E N D A

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas del día 07 de mayo de dos mil catorce, se hace constar lo siguiente:-----

Que en fecha veintinueve de abril del año en curso, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya celebración se consigna en el Acta correspondiente, firmada por los servidores públicos que en ella intervinieron, sin embargo en el punto III se asentó lo siguiente: III. Toma nota sobre formalización del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2014, y DEBE DECIR: III. Toma nota sobre formalización del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2014.-----

La corrección que antecede, se hace constar en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de este Instituto Mexicano del Seguro Social, para los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Edgar Romero-Esquivel
Titular de la División de Transparencia y
Acceso a la Información y Secretario
Técnico del Comité de Información

Lic. Sara Fuentevilla Ogarrio
Jefe del Área de Comité de Información
Lic. Eréndira Donají Pérez Ramírez
Jefe del Área de Datos Personales